

<b>TÍTULO</b> 301- PODER JUDICIAL	<b>SUBPARTIDA</b> 20402 - Repuestos y accesorios	<b>TIPO DE GRUPO</b> 8 - 928-Organismo de Investigación Judicial
<b>SOLICITUD Nº</b> 301-221255-22	<b>MONTO DE LA SOLICITUD</b> ¢ 374,900.10	<b>SALDO DE LA SOLICITUD</b> ¢ 14,882.10
<b>PROVEEDOR</b> INDUSTRIAL TOOLS AND SERVICES SOCIEDAD ANONIMA	<b>CÉDULA JURÍDICA</b> 3-101-362116	<b>TELÉFONO</b>
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b> 001 - Ingresos Corrientes	<b>TÉRMINO DE PAGO</b> Transferencia bancaria nacional	<b>T.C CRC ¢ al 03/05/2022</b> ¢ 0.00
<b>ÁREA TRAMITADORA</b> 3 - Gobierno Compras Menores	<b>ENTE EMISOR</b> 667 - ADMINISTRACION REGIONAL CIUDAD JUDICIAL SAN JOAQUIN DE FLORES	<b>RUBRO</b>

SIRVASE DESPACHAR POR NUESTRA CUENTA LOS BIENES O SERVICIOS SIGUIENTES

Cód. Det.	Cant.	Unid.	Cant. Per.	Periodic.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	2	UNI	1		13965 - GATA PORTATIL PARA VEHICULO Gata hidráulica de carretillo, rango 146-470MM, Capacidad de carga de 3 TON.  Todo de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en el cartel y lo indicado en la oferta.  Código de Prod SICOP: 781815079207952400001416 Garantía: 12 Meses Plazo de entrega: 30 días hábiles después de recibido el pedido. Lugar de entrega: Sección de Ingeniería Forense, Departamento de Ciencias Forenses, Ciudad Judicial, San Joaquín de Flores, Heredia. Precio Unitario Moneda Cotizada: ¢ 180,009.0000 Monto Total Moneda Cotizada: ¢ 360,018.00 Subtotal a girar en moneda cotizada: ¢ 360,018.00 Porcentaje IVA: 13.00 % Subtotal a girar en colones:	¢ 180,009.0000	¢ 360,018.00

<b>TOTAL EN LETRAS:</b> (TRESCIENTOS SESENTA MIL DIECIOCHO COLONES 00/100)	<b>MONTO TOTAL ARTICULOS EN COLONES</b>	¢ 360,018.00
	<b>MONTO DE ESTE PEDIDO</b>	¢ 360,018.00
	<b>0.00 % RENTA (S/ESTE PEDIDO MAS B.P.P.)</b>	¢ 0.00
	<b>NETO A CANCELAR AL PROVEEDOR ¢</b>	¢ 360,018.00

**PARA USO EXCLUSIVO DEL PODER JUDICIAL**

<b>MONTO DE ESTE PEDIDO</b>	¢ 360,018.00
<b>MONTO TOTAL RESERVA DE DIF. CAMBIARIO</b>	¢ 0.00

Elaborado por  
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por  
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por  
Subproceso de Presupuesto

Visado por Macroproceso  
Financiero Contable

NOTAS:  
EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.  
ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL  
TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA  
DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.

<b>TOTAL CON RESERVA DE DIF. CAMBIARIO ¢</b>	<b>¢ 360,018.00</b>
--	---------------------

<b>MONTO TOTAL SIN IVA</b>	<b>¢ 318,600.00</b>
<b>MONTO TOTAL DE IVA</b>	<b>¢ 41,418.00</b>

N° Expediente: 2022CD-000014-CJCM	Tipo de Procedimiento: Gobierno, Compras Menores	Oficio Refrendo:
N° Expediente 2022CD-000171- SICOP: 0001300002	Adjudicado en la Gaceta:	Fecha de Referendo:
Contrato: -	Garantía Cumplimiento: No	Autorización N°:

**Observaciones del Pedido**

Resolución de adjudicación N°000019-CCF-2022-CM  
Requisición 000850-SR-2022  
Oficina que requiere: SECCION DE INGENIERIA FORENSE  
Analista: Andrés Lorenzo Rodríguez

Las casas comerciales adjudicadas deberán aportar ante esta Proveeduría los timbres fiscales o entero de gobierno correspondiente al 0.25% del monto total adjudicado para lo cual contarán con un plazo de 2 días hábiles después de recibido el pedido.

**Oficinas Usuarias**

Cód. Det.	Artículo	Oficina	Cantidad
1	13965 - GATA PORTATIL PARA VEHICULO	89 - SECCION DE INGENIERIA FORENSE	2

Elaborado por  
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por  
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por  
Subproceso de Presupuesto

Visado por Macroproceso  
Financiero Contable

NOTAS:  
EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.  
ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.